

20  
**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**



**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN REALICEN UNA CONSULTA CIUDADANA, REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" OBRA DE IMPACTO SOCIAL, LA CUAL HA TENIDO EL TOTAL RECHAZO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR NO HABER SIDO CONSULTADOS PREVIAMENTE.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE**

A las Comisiones unidas de Participación Ciudadana y Administración Pública Local de esta V Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la "Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana, referente al proyecto denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco" obra de impacto social, la cual ha tenido el total rechazo por los vecinos de la delegación Azcapotzalco, por no haber sido consultados previamente". Que presentó el Diputado Sergio Israel Euguren Cornejo a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En Atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XI, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIV y XIX, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 30, 32, 33, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 4, 8, 9 fracción I, III, 50, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas comisiones que suscriben se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

# COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.



## ANTECEDENTES.

**PRIMERO.-** Con fecha 26 de Enero del 2011, los diputados Sergio Israel Euguren Cornejo a nombre propio y el Diputado Jorge Palacios Arroyo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta V Legislatura, someten a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la "Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana, referente al proyecto denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco" obra de impacto social, la cual ha tenido el total rechazo por los vecinos de la delegación Azcapotzalco, por no haber sido consultados previamente".

**SEGUNDO.-** Con fecha 26 de enero del 2011, mediante oficio número MDDPPRSA/CSP/446/2011, El Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Primer receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa V Legislatura, turna a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo en estudio, recibiendo en esta Comisión el día 2 de febrero del 2011.

**TERCERO.-** En términos del artículo 58 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Administración Pública Local a la reunión de trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

## CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la exposición de motivos del punto de acuerdo en estudio los diputados mencionan:

"Vecinos usuarios del deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte..., han manifestado su inconformidad y total rechazo a la construcción del proyecto denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco",... esto debido principalmente ha que no se realizó previamente una consulta pública, por tratarse de un proyecto de acto impacto ambiental y social.

# COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.



El Gobierno de la Ciudad de México tiene la fiel obligación ante la ciudadanía, de mantenerlos informados sobre las obras que habrán de realizarse en el territorio del Distrito Federal, sin embargo vecinos... y colonias aledañas al centro deportivo Azcapotzalco y a la Alameda Norte han colocado un sin número de carteles y mantas en las fachadas de sus casas, en puertas y ventanas, en las cuales manifiestan su descontento al proyecto denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco", esto debido principalmente a que en ningún momento se les consultó sobre la construcción de un centro urbano de desarrollo comercial, económico, cultural y de entretenimiento desarrollarse en el deportivo Azcapotzalco y Alameda Norte.

Los vecinos han propuesto desde que tuvieron conocimiento del proyecto la realización de una consulta vecinal misma que al día de hoy no se ha realizado, por lo que solicitamos a través de este punto de acuerdo la realización de esta consulta vecinal, para conocer la opinión de los vecinos respecto al proyecto del "Foro-Estadio-Azcapotzalco". (sic)

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 8 fracción I, 42 fracción XI, XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I, XXXV, 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XXIV y XIX, 64, 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 28, 29, 32, 33, 85 fracción I, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1, 4, 5 párrafo segundo, 8, 9 fracción I y III, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas comisiones son competentes y tienen la facultad para analizar y dictaminar en relación a la Propuesta con Punto de acuerdo en estudio.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con los artículos 1, 8 fracción I, 12 fracción XIII, XIV, 21, 22, 42 fracción XI, XII, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 4 fracción IV, 14 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; esta comisión conforme a sus facultades es competente para analizar y dictaminar en relación a la proposición con punto de acuerdo en estudio.

**TERCERO.-** Que la Comisión de Gobierno con fundamento en los artículos 42 fracción XXV, 50 del Estatuto de Gobierno, 41, 42, 44 fracción I y XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen la facultad de suscribir acuerdos, comunicarse y exhortar a los demás órganos locales y otras dependencias, sobre los acuerdos relativos desahogados en pleno.

# COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.



**CUARTO.-** Que del contenido de la proposición con punto de acuerdo se desprende que el objetivo que se pretende a través de exhortar al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco es que en forma conjunta implementen el instrumento de Participación Ciudadana convocado en la proposición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de conocer la opinión de los habitantes de la delegación Azcapotzalco en relación al proyecto de construcción del "Foro- Estadio Azcapotzalco", toda vez que este proyecto es de alto impacto ambiental y social.

**QUINTO.-** Que conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal el cual cita que: "Las disposiciones de esta ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de Participación Ciudadana"... "el presente ordenamiento tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación ciudadana...".

**SEXTO.-** Que un principio de la cultura democrática es la participación ciudadana como medio para llegar a una democracia plena, el art. 22 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su segundo Párrafo establece. "La participación Ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y el mejoramiento de las normas que regulen las relaciones en la comunidad, para lo que deberá de considerarse, de conformidad con las Leyes aplicables, la utilización de los medios para la información, la difusión, la capacitación y la educación, así como para el desarrollo de una cultura democrática de Participación Ciudadana".

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 14 de la ley en la materia señala que son Autoridades en materia de participación ciudadana: "I.- el Jefe de Gobierno y III.- los Jefes Delegacionales...".

**OCTAVO.-** Que el artículo 15 de este ordenamiento legal establece que: "Las Autoridades del Distrito Federal en su competencia están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos en esta ley para los habitantes, ciudadanos y vecinos del Distrito Federal...".

**NOVENO.-** Que el artículo 47 de la ley en comento establece que la Consulta Ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las Asambleas Ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en Coordinación con el Consejo del Pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales del Distrito Federal.

**DÉCIMO.-** Que con fecha 9 de febrero de 2011 la Comisión dictaminadora de Participación Ciudadana recibió en sus oficinas, un oficio de fecha 3 de febrero del

4

# COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.



V LEGISLATURA

presente año signado por el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, mediante el cual nos hace del conocimiento en tres fojas la "Posición del Gobierno de Azcapotzalco respecto al Foro -Estadio", en el cual señala que el pasado 14 de diciembre de 2010 apareció publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la Administración Pública del Distrito Federal en el sistema de actuación por cooperación para el proyecto del denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco", que consiste en la articulación de acciones con el sector público, social y privado, señala que la publicación es solo la intención de inversión y todavía no existe acción de ejecución, debido a que no existen hasta hoy elementos de estudios de obras.

Y en su última parte convoca a los ciudadanos y ciudadanas a recabar firmas para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal que aplique dicha consulta ciudadana y que a través de ella la gente opine sobre el proyecto.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que la Ley actual de Participación Ciudadana promueve la cultura democrática y ciudadana, entregando al ciudadano medios de representación ciudadana, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, a efecto de facilitar a los ciudadanos y habitantes de esta ciudad su derecho de expresarse, intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en temas de interés y carácter público de trascendencia, que tengan que ver con el manejo y gobernanza para la Ciudad y su comunidad, acercando al ciudadano con las distintas instituciones y autoridades locales que integran el Gobierno del Distrito Federal. Vigilando siempre el espíritu de imparcialidad que deben conllevar estos ejercicios democráticos.

Que conforme a los considerandos anteriores estas comisiones dictaminadoras consideran pertinente exhortar a las autoridades locales citadas en la propuesta con punto de acuerdo en estudio a fin de que en forma conjunta y conforme a sus atribuciones establecidas en la ley en la materia, organicen y realicen la consulta ciudadana referida a efecto de garantizar el derecho de los ciudadanos en intervenir, opinar y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas y actos de ejecución del Gobierno, que tengan que ver con su comunidad y se construya un puente institucional entre Ciudadanos y Gobierno que sirva como medio de expresión de la opinión y voluntad del ciudadano.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Por lo antes expuesto estas Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Administración Pública Local, consideran que es procedente "La propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una Consulta Ciudadana, referente al proyecto denominado "Foro-Estadio-Azcapotzalco". Que presentó el Diputado Sergio

5

**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**



**Israel Euguren Cornejo a nombre propio y el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 30, 32, 33, 87, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez analizado y discutido el tema en comento, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local, aprueban el siguiente:

**RESOLUTIVO**

**PRIMERO.-** Se Aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el Diputado Sergio Israel Euguren Cornejo a nombre propio y el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los siguientes términos:

**“Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana, referente al proyecto denominado “Foro-Estadio-Azcapotzalco”.**

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de sus Comisiones de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local, podrá participar como testigo de honor en todo el proceso de la Consulta Ciudadana y hasta la entrega y/o publicación de los resultados.

**TERCERO.-** Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, y 33 del Reglamento para el Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2011.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana

COMISIONES UNIDAS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.



Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Presidenta

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Secretaria

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Vicepresidente

Dip. Maria de Lourdes Amaya Reyes  
Integrante

Dip. Horacio Martínez Meza  
Integrante

Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Integrante

Dip. José Luis Muñoz Sería  
Integrante

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda  
Integrante

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía  
Integrante

COMISIONES UNIDAS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.



Dip. José Luis Muñoz Soria.

Presidente

Dip. Karen Quiroga Anguiano.  
Secretaria

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez  
Vicepresidente

Dip. Israel Betanzos Cortés.  
Integrante

Dip. Beatriz Rojas Martínez.  
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera.  
Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.  
Integrante

Dip. Víctor Gabriel Varela López.  
Integrante